

RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 31 DE JULIO DE 2018 **Toledo**

1 Informe del rector

- El rector inició la sesión dando la **bienvenida** a los nuevos [miembros del Consejo de Gobierno](#).
- Traslado el **reconocimiento** de la comunidad universitaria por la trayectoria de Pedro Cerrillo Torremocha y Enrique Gozalbes Cravioto, recientemente fallecidos.
- Continuó con varias **felicitaciones**: al vicerrector José Julián Garde López-Brea, por su nombramiento como nuevo secretario ejecutivo de la *Comisión sectorial de I+D+i* de CRUE Universidades Españolas; al catedrático y decano Ángel Ríos Castro, por el Premio Francisco Álvarez 2018 otorgado por la *Sociedad Española de Espectroscopia Aplicada*; y a Ignacio Gracia Fernández, por su elección como presidente de la *Asociación de Expertos en Fluidos Comprimidos (Flucomp)*.
- Presentó un **breve informe** de la situación de las **becas para los estudiantes**, en su condición de presidente de la *Comisión sectorial de Estudiantes* de CRUE y tras haber asistido a sendas reuniones con el Secretario de Estado de Educación, el Comité Permanente del Consejo de Universidades y el Comité Permanente Ampliado de CRUE, centrándose en las principales novedades:
 - › Se establece para el curso 2018/2019 una nota mínima de 5 puntos para acceder a una beca de matrícula en primer curso de estudios universitarios.
 - › Se premiará la excelencia en el rendimiento académico de los becarios de enseñanzas posobligatorias universitarias y no universitarias con mejores expedientes, creando un nuevo componente de cuantía fija de hasta 200 euros.
 - › La convocatoria para el curso 2018/2019 contará con 50 millones adicionales y las becas se podrán solicitar a través de cualquier dispositivo electrónico.
 - › La convocatoria dará una respuesta específica a las víctimas de violencia de género en cuanto a ayudas al estudio atendiendo el requerimiento del *Pacto de estado contra la violencia de género*.
- Y dio cuenta del largo **proceso de negociación con el Gobierno regional** que ha conducido finalmente al **convenio de financiación plurianual JCCM-UCLM 2018-2021**:
 - › El rector lo calificó como un **muy buen acuerdo** para la UCLM que nos permite planificar, crecer y avanzar cuantitativa y cualitativamente en nuestras funciones como universidad.
 - › Se han producido una docena de reuniones formales entre equipos de la Vicepresidencia primera del Gobierno, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de la de Educación, Cultura y Deportes y de la Universidad, así como múltiples contactos.
 - › El acuerdo supone una **financiación de 689 millones de euros**, a través de la transferencia nominativa y de los retornos de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, para asegurar la estabilidad financiera de la Universidad, garantizar la calidad de la actual oferta académica, proporcionar las infraestructuras necesarias para la formación superior y la I+D+i y ampliar la oferta formativa de acuerdo con el *Mapa de Titulaciones* asociado a la Estrategia UCLM 2020.
 - › Los programas contemplados en el convenio beneficiarán a **todos los ámbitos** (docencia, investigación, innovación e infraestructuras) y a **todos los colectivos** (PDI, PI, PAS y Estudiantes).
 - › Entre sus **líneas y medidas** destacó:
 - El mantenimiento de unos precios públicos de matrícula sociales a través de la congelación de precios, de manera que se asegure el acceso a la educación superior universitaria.
 - La incorporación de los recursos necesarios para que la UCLM continúe cultivando una política de excelencia en la captación, retención y desarrollo del talento.
 - La asignación de fondos europeos adicionales a la dotación financiera inicial de que dispone la UCLM en los Programas Operativos FEDER y Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020.
 - El encargo de la JCCM a la UCLM para impartir dos grados concretos, para lo que se establece una financiación adicional específica.
 - La realización de una nueva convocatoria regional en 2018 de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología para el periodo 2019-2021 por 8 millones de euros.

2 Asuntos del Vicerrectorado de Economía y Planificación

a Aprobación del convenio de financiación JCCM-UCLM

- El vicerrector profundizó en el **convenio de financiación JCCM-UCLM** dando algunos **detalles y aclaraciones** sobre sus principales planteamientos:
 - › Los incrementos de financiación previstos para la Universidad se encuentran por encima de los incrementos de **crecimiento** nominal de Castilla-La Mancha. Esto se traduce en que la Universidad recuperará peso en el conjunto del sistema regional con el fin de poder avanzar más rápido y así converger antes con el sistema nacional universitario.
 - › Se contempla un **aumento neto de las plantillas** de PDI, PI y PAS muy significativo donde la valoración de los costes de personal se ha realizado por primera vez a máximos y en línea con los últimos acuerdos en materia de función pública.
 - › Se establecen **partidas de financiación diferenciadas** para las distintas oleadas de titulaciones a poner en marcha en los cursos 2018/2019 y 2019/2020, de acuerdo con el *Mapa de Titulaciones* asociado a la Estrategia UCLM 2020.
 - › El convenio considera el binomio **Universidad-Investigación** como elementos indisolubles, y es por ello por lo que apuesta por la movilización de recursos para la captación de retornos financieros comunitarios de los **programas estructurales FEDER y FSE**, lo que contribuirá a una diferenciación competitiva de la UCLM respecto a otros sistemas universitarios.
 - › Se plantea una política de **congelación nominal de los precios públicos** en los próximos cuatro años. Puesto que esto en la práctica supone unos menores ingresos por precios públicos cada curso, se ha establecido una dotación para compensar este efecto y poder mantener precios públicos sociales.
 - › Los correspondientes pagos se librarán en catorceavas partes y con regularidad mensual.
- Finalmente, el vicerrector trasladó una **reflexión general**:
 - › El marco plurianual de cobertura del convenio se plantea como un periodo de transición en el que recuperar los recursos e infraestructuras de los que no hemos podido disfrutar en ejercicios anteriores.
 - › Una vez asegurada la estabilidad financiera, debemos concentrarnos en realizar una docencia, investigación e innovación de calidad y en formular una oferta académica atractiva que asegure una buena demanda de plazas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado.
 - › Nuestra responsabilidad es hacer el mejor uso posible de los recursos financieros y comenzar a preparar un próximo contrato-programa JCCM-UCLM con un planteamiento ambicioso, contrato-programa que tendría lugar al término del presente convenio.
- El convenio fue **aprobado por unanimidad**.

b Otros asuntos

- El vicerrector trasladó algunas modificaciones que se han producido en las **actuaciones de infraestructuras** previstas para el curso académico 2018/2019.
- Y presentó las **Cuentas Anuales 2017 de UCLM Emprende**, una vez que han sido auditadas las empresas de base tecnológica participadas por esta sociedad con informes favorables; estas quedaron **aprobadas**.

3 Asuntos del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica

a Informe

- El vicerrector repasó el estado de distintas **convocatorias de proyectos de investigación**:
 - › Se prevé que a finales de agosto se publique la resolución definitiva de la **convocatoria regional de proyectos de investigación** convocada en 2017, siendo preciso que los investigadores formulen su aceptación a la resolución. De este modo los proyectos financiados podrían iniciarse alrededor del 15 de septiembre.

- Próximamente verán la luz las convocatorias para el año 2018 de **ayudas a proyectos de I+D de Generación de Conocimiento y a proyectos de I+D+i de Retos de Investigación**, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Un aspecto significativo es la recuperación de la modalidad de jóvenes investigadores no vinculados a la institución.
 - Se han publicado las propuestas de resolución provisional de la **convocatoria regional de técnicos y ayudantes de investigación** y de la **convocatoria regional de tecnólogos en empresas y centros tecnológicos**, ambas referentes al año 2018 y cofinanciadas por el tramo autonómico del programa nacional de Garantía Juvenil y el Fondo Social Europeo.
 - Anunció el compromiso del gobierno regional para lanzar en 2018 una nueva convocatoria de proyectos de investigación, dando así respuesta a la reclamación del equipo de dirección de la Universidad, lo que contribuirá a normalizar la financiación y competitividad de los grupos de investigación de la UCLM.
- En relación con la financiación y programas para investigación previstos en el convenio JCCM-UCLM, el vicerrector avanzó que se retomarán de forma inmediata los trabajos para reestablecer los **programas del Plan Propio de Investigación** de **ayudas a grupos de investigación** y de **contratación de personal investigador**, y señaló que finalmente se hará uso del Fondo Social Europeo en el convenio JCCM-UCLM para financiar la actividad investigadora como se venía demandando desde 2014.

b Aprobación de disposiciones normativas

- Se **dio luz verde** a:
 - El Reglamento de los Estudios de Doctorado de la UCLM
 - La Normativa de premios extraordinarios de doctorado de la UCLM
 - El Procedimiento de colaboración docente del personal investigador contratado en proyectos y contratos de I+D+i en la UCLM

4 Asuntos del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente

- Se **aprobaron** los siguientes **títulos propios**:
 - Máster en Actualización en Medicina de Familia: Técnicas diagnósticas y terapéuticas
 - Máster en Dirección de Empresas en el Sector de la Moda
 - Máster en Investigación de Mercados y Marketing Digital
 - Especialista en Abordaje Médico del Suelo Pélvico
 - Especialista en Pilates Suelo Terapéutico

5 Asuntos del Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social

- Se **aprobaron** los **parámetros de ponderación de las asignaturas de Bachillerato** en función de los distintos estudios universitarios para los estudiantes que superen la Evaluación para el [Acceso a la Universidad \(EvAU\)](#) en el curso 2019/2020.

6 Asuntos del Vicerrectorado de Profesorado

- Se **autorizaron** las **comisiones de servicio** de los profesores Antonio Laguna Platero y Diego A. Moreno Gómez.

7 Asuntos de Secretaría General

- Se **autorizó** la inscripción de la **Asociación de Estudiantes de Español de la UCLM** en el [Registro de Asociaciones de Estudiantes de la UCLM](#).